Angel, os damos facultad para lo usar y exercer
cerrasso que por los susodhos o alguno dellos os
fuere admitido y vos mandamos que lo hagais con
que no tengais otro oficio de regimiento ni guadaria
ansimismo mandamos que tome la razon de esta
Nra carta juan luis de belasco nro secretario dada en
madrid a veinte de diziembre de mil y seiscientos
siete años = yo el rey = el cardenal duque = el de
marquis de molina = el licdo don fernando zamiez
farina = el licdo don juan de ezquerra y mendoca =
don sebastian antonio de contreras y mitarte = fiz
de ciertos de señor la fise escrivir por su man
dado = registrada don diego de alarcon chanciller
mayor don diego de alarcon

Tomose razon juan luis de belasco

Presentada la dhā carta al sr cor. dhō licdo
martin de ferrer pidio
el dhō licdo martin de ferrer pidio
el dhō licdo martin de ferrer pidio
el dhō licdo